

129

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDC-P02-F-22
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	REEVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS		VIGENCIA:	31/12/2016
	Página 1 de 1			

PROVEEDOR: LGN ARQUITECTOS SAS OBJETO DEL CONTRATO: ADECUACION BAÑO DE URGENCIA PEDIATRA

N° DE CONTRATO: 779 de 2018 NOMBRE INTERVENTOR TÉCNICO: JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

FECHA DE LA REEVALUACIÓN: 30 DIA 3 MES 2019 AÑO NOMBRE INTERVENTOR ADMINISTRATIVO: JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

ÍTEM	MATERIAL/SERVICIO	MARCA	JUSTIFIQUE

NOTA: SI ALGUNO (S) DE LOS ÍTEM (S), AMERITA UNA REEVALUACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO: SI ☐ NO ☒

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERADO	VALOR ASIGNADO	JUSTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20,00%	20,00%	El contratista ejecuto a conformidad el objeto del contrato.
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40,00%	25,00%	Se presentaron inconvenientes con la calidad de los acabados de masilla y pintura. Asi como sello de dilaciones y juntas con sikaflex.
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES O DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20,00%	10,00%	El contratista presente demora en entrega de espacios para recibir a conformidad.
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20,00%	10,00%	El contratista presente demora en entrega de espacios para recibir a conformidad.
TOTAL	100,00%	65,00%	

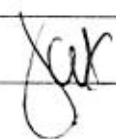
PUNTAJE	ESCALA	ACCIÓN A SEGUIR
100%	EXCELENTE	Comunicación de la calificación.
80 % igual o menor	BUENO	Comunicación de la calificación.
60 % igual o menor	REGULAR	Realización de gestión de mejora.
40 % igual o menor	DEFICIENTE	Valoración de sanciones por incumplimiento.
20 % igual o menor	MALO	Valoración de sanciones por incumplimiento y recomendación de no contratar.

CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR / 100 PUNTOS	65,00%
MARCAR AQUÍ:	
REEVALUACION PARCIAL	
REEVALUACIÓN TOTAL	X

PARA DILIGENCIAR POR LOS ALMACENES Y COMPRAS, CONTRATACIÓN E INTERVENTORIA (INFORMAR DEMORAS EN TRAMITES ADMINISTRATIVOS):

16 ABR. 2019

ELABORÓ:

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO		FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	
--------------------------------------	---	---	---